

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE DEFENSA**

- 13202** Resolución 400/38259/2024, de 20 de junio, de la Subsecretaría, por la que se modifica la distribución por programas de las plazas correspondientes al proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, convocado por Resolución 400/38505/2023, de 14 de diciembre.

Por Resolución 400/38505/2023, de 14 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre), se convocó proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, distribuyéndose las plazas por programas según lo dispuesto en la base específica 1 de la convocatoria, apartado 1.3. En el apartado 1.4 de la citada base específica se indicaba textualmente: «Si en alguno de los programas no se cubriera el número total de plazas ofertadas, éstas podrán acumularse, según determine este Ministerio, a propuesta del Tribunal y de la Jefatura de Personal del Cuartel General de la Armada, a cualquier otro programa y/o cupo de acceso, de acuerdo con sus necesidades».

Una vez finalizada la fase de oposición del proceso selectivo, y según la propuesta de aspirantes aptos elaborada por el Tribunal calificador, se constata que, de los cupos citados en los párrafos anteriores, han quedado desiertas, dos plazas convocadas para el programa de «Delineación», una plaza convocada para el programa «Electricidad» y cuatro plazas de acceso general convocadas para el programa de «Electrónica».

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la base 1.2 de la Resolución de la convocatoria, la plaza sin cubrir en el cupo de reserva para personas con discapacidad del programa «Electrónica» se acumula a la del cupo de acceso general.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en la base específica 1 de la convocatoria anteriormente citada, y a propuesta del Tribunal Calificador y de la Jefatura de Personal del Cuartel General de la Armada,

Esta Subsecretaría, acuerda:

Primero.

Incrementar en cuatro plazas, cupo acceso general, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Automovilismo», pasando en consecuencia este programa a tener un total de seis plazas ofertadas. Destinos: Arsenal de Cartagena (Murcia), Jefatura de Aprovisionamiento y Transportes de Madrid (Madrid), Brigada de Infantería de Marina «Tercio de Armada» (San Fernando, Cádiz) y Centro Técnico de Madrid (Madrid).

Segundo.

Incrementar en dos plazas, cupo acceso general, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Construcción», pasando en consecuencia este programa a tener un total de cuatro plazas ofertadas. Destinos: Arsenal de Cádiz-Base Naval de la Carraca (Cádiz), Arsenal de Ferrol (La Coruña).

Tercero.

Incrementar en dos plazas, cupo acceso general, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Madera», pasando en consecuencia este programa a

tener un total de cuatro plazas ofertadas. Destinos: Arsenal de Cádiz-Base Naval de la Carraca (Cádiz) y Real Instituto y Observatorio de la Armada (San Fernando, Cádiz).

Madrid, 20 de junio de 2024.–La Subsecretaría de Defensa, Adoración Mateos Tejada.